



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42812

21/12/2018

118471

AUTOR/A: POSTIUS TERRADO, Antoni (GMX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que por parte de ADIF, no existe inconveniente en volver a pasar los trenes por vía de andén principal, siempre y cuando sea a petición de RENFE Operadora y se admita el incremento de tiempo de marcha necesario.

Madrid, 28 de febrero de 2019